

Santiago, 3 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors Fundación Parques Cementerios

Administrado por:
Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial del **Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors Fundación Parques Cementerios** (en adelante, el “*Fondo*”), que mediante el Acuerdo Relativo a Instrumentos Financieros de Oferta Pública y Privada, la Comisión Clasificadora de Riesgo (la “*CCR*”) en su 528ª reunión ordinaria, de fecha 30 de julio de 2026, publicado en el Diario Oficial con fecha 1 de agosto de 2026, resolvió desaprobando las cuotas del Fondo, actualmente en liquidación, en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3° del Acuerdo N°31 de la CCR - incorporado mediante el Acuerdo N°62 de la CCR, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de septiembre de 2024-, correspondiente a que no más de un 5% de la cartera del Fondo puede estar compuesta, directa o indirectamente, por activos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con la aprobación de la CCR. Lo anterior se funda en la exposición indirecta que mantiene el Fondo en un parque cementerio en el extranjero, materializada en forma previa a la dictación de dicha disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

Juan Pablo Bascuñán

6564C08927714AF...

Juan Pablo Bascuñán Aldunate
Gerente General

CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.